

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

(P.E.C.)

C.E.I.P. "EDUARDO PALOMO"

SANTA CRUZ DE LA ZARZA - TOLEDO

ÍNDICE

EL PROYECTO EDUCATIVO.

00. - INTRODUCCIÓN. ([pag 04](#))

- DEFINICIÓN.
- RASGOS.
- CARACTERÍSTICAS.

01.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO. ([pag 05](#))

- 01.1.- EL CENTRO EDUCATIVO Y EL ENTORNO.
- 01.2.- RESPUESTAS EDUCATIVAS.
- 01.3.- SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

02.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES DEL CENTRO. LA CARTA DE CONVIVENCIA. ([pag 10](#))

03.- LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN EL CURRÍCULUM. ([pag 14](#))

- 03.1.- LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.
- 03.2.- LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES.
- 03.3.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

04.- LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO. ([pag16](#))

04.1.- MEDIDAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO:

- Criterios generales de respuesta a la diversidad, procedimiento y responsables.
- Organización de la acogida: acogida a inmigrantes, acogida al alumnado y al profesorado al inicio de curso.
- Criterios de organización de agrupamientos.
- Acción tutorial con alumnado y familias.
- Orientación académica y profesional del alumnado.
- Estructura de resolución de conflictos, promoción de la convivencia y proceso de mediación.

04.2.- MEDIDAS GENERALES METODOLÓGICAS DE CENTRO.

04.3.- ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO: (ACNEE, ALTAS CAPACIDADES, INTEGRACIÓN TARDÍA.).

- Criterios de identificación de acnees, responsables y toma de decisiones sobre las medidas a adoptar.
- Medidas de refuerzo y grupos de profundización.
- Medidas extraordinarias: P.T.I. (plan de trabajo individualizado).

05.- LAS RELACIONES Y LAS REDES DE COLABORACIÓN. ([pag 40](#))

05.1.- PLAN DE APERTURA.

05.2.- SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE, COMEDOR, ETC.

05.3.- PROGRAMA DE GRATUIDAD.

05.4.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

05.5.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES.

06.- LA JORNADA ESCOLAR. ([pag 44](#))

07.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA. ([pag 45](#))

08.- COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO. ([pag 47](#))

09.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN: proyectos de formación en centros, plan de lectura, aula de atención a inmigrantes, etc. ([pag 50](#))

10.- Líneas básicas para la formación pedagógica, didáctica y científica en el centro. ([pag 52](#))

11.- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (N.C.O.F.) ([pag 55](#))

00.- INTRODUCCIÓN.

DEFINICIÓN.

El Proyecto Educativo es una propuesta Global de actuación que, en el uso de su autonomía, realiza el centro y la comunidad educativa para, en coherencia con los principios educativos y con las necesidades derivadas de su entorno, dar una respuesta de calidad a todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un marco escolar y social inclusivo, desde un modelo democrático de centro que promueve la convivencia, abierto y comprometido con su entorno y con su desarrollo profesional.

RASGOS.

El marco normativo que regula:

- La “vida del centro y la comunidad educativa.”
- El ejercicio de su autonomía.
- La práctica de la participación.
- Desde sus señas de identidad.
- Para mejorar la calidad en la respuesta.
- En un contexto inclusivo.
- De práctica democrática.
- Para la convivencia.
- En un entorno abierto y colaborativo.
- Que planifica su propia mejora.

CARACTERÍSTICAS.

- ✓ Global y programático.
- ✓ Propio, único y singular.
- ✓ Breve en su definición.
- ✓ Vivo.
- ✓ Posible.
- ✓ Abierto, pero estable a medio plazo.
- ✓ Democrático y participativo.
- ✓ Integrador y consensuado.
- ✓ Vinculante.



01.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

01.1.- El Centro Educativo y el entorno.

El C.E.I.P “Eduardo Palomo Rodríguez” se localiza en el municipio de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), en la denominada: Mesa de Ocaña. Con muy buenas comunicaciones ferroviarias y por carretera.

Se trata de una zona rural, distante de Madrid y de Toledo aproximadamente 80 km. La población no alcanza los 5.000 habitantes, es eminentemente agrícola e industrial. De nivel socio-económico medio bajo y de nivel cultural bajo.

Es un centro línea dos, con un 6% de alumnado inmigrante. Se comparten espacios con el I.E.S.O. “Velsinia”, tales como el patio de recreo y el pabellón M3B. El centro de E. Infantil y el de E. Primaria están separados la distancia de 1 km lo cual obliga a adoptar medidas especiales de carácter organizativo que se recogen en la PGA anualmente.

El centro tiene jornada continua, una amplia oferta de actividades extracurriculares que realizan el AMPA “Nuestra Señora del Rosario” y el Excmo. Ayuntamiento. Adoptó la decisión de adelantar la hora de lectura en el curso 2.006-07. El profesorado realiza actividades de formación en el centro un curso tras otro, actualmente y preferentemente a través del C.R.F.P. (centro regional de formación del profesorado).

El alumnado asiste con asiduidad a clase, no hay absentismo escolar. Está motivado por la implementación de las nuevas tecnologías en el proceso de e-a. No existen conflictos de convivencia. Participa muy activamente de los programas de actividades extracurriculares. Existe un porcentaje a tener en cuenta de alumnado cuyos padres o tutores han optado porque sus hijos o tutorados no sigan las enseñanzas de Religión que el centro puede ofertar, en estos casos se siguen las instrucciones que marca el R.D. 2438/95, la O. del 3-08-95 y la Resolución de 16-08-95.

01.2.- Respuestas educativas.

Se viene solicitando a los Servicios Periféricos la separación de espacios entre E. Primaria y E. Secundaria, y lo que es más importante la unificación de E. Primaria y E. Infantil.

Existe un programa de acogida al alumnado inmigrante que lleva implícitos el trabajo mediante cuadernos de inmersión lingüística y apoyos fuera del aula para el conocimiento de la lengua castellana si fuera preciso.

Se planifican actuaciones dentro del modelo de escuela inclusiva dirigidas a dar respuestas a las necesidades del alumnado, en concreto los apoyos dentro del aula.

A partir de la implantación del Plan de Lectura se ha impulsado el uso de las bibliotecas de centro y municipal, planificando actuaciones conjuntamente, así como con el I.E.S.O. “Velsinia”.

Se está introduciendo de forma progresiva el uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje (e-a): aula Planeta en 5º y 6º.

Se realiza un trabajo continuo de acción tutorial.

Planificar acciones formativas, para el Claustro, tendentes a la adquisición de la mejora de la competencia lingüística en idioma extranjero: inglés.

Aprovechar los recursos municipales: Casa de cultura, centro de Internet, biblioteca municipal, escuela de idiomas, escuelas deportivas, almazara, bodega, etc.

01.3.- Señas de identidad del centro.

Confesionalidad.

El C.E.I.P. "E. Palomo" proclama la educación de sus alumnos sin apoyarse en ninguna ideología dogmática, sino que nos manifestamos respetuosos hacia todas las confesiones de los profesores y alumnos y renunciamos expresamente a todo tipo de adoctrinamiento, al proselitismo y al sectarismo.

Y por ello, manifestamos:

a.- Nuestros alumnos deben estar abiertos a la situación de cambio que experimenta la sociedad, educándoles en el respeto, la justicia y la libertad.

b.- Nuestro colegio es aconfesional respecto de todas las religiones, tanto de profesores como de alumnos, y totalmente respetuosos con todas las creencias.

c.- Igualmente nos manifestamos libres de cualquier tendencia ideológica o política determinada.

d.- Todos asumimos el compromiso de transmitir informaciones lo más objetivas posibles, para que progresivamente los alumnos vayan formando sus propios criterios al objeto de que pueda tomar sus propias decisiones de forma responsable.

Línea metodológica.

Resulta muy difícil definir una línea metodológica unitaria de centro sin fisuras ni desviaciones. En la práctica, cada profesor aporta su estilo docente, fundamentado en un conjunto de principios psicopedagógicos que su formación y experiencia han ido sedimentando y validando. Más que establecer una línea metodológica estricta y rígida (pocas veces alcanzable) y que además ofrece pocos márgenes de cambio este Centro propone buscar el equilibrio y la complementariedad de métodos diversos, buscando puntos de encuentro en torno a la observación directa, la investigación, la experimentación, la actividad, los aprendizajes significativos, la alternancia entre la individualización y el aprendizaje cooperativo, la atención a la diversidad, el descubrimiento y la funcionalidad de los aprendizajes, etc. Renunciamos expresamente a los planteamientos estrictamente personales en aras de la acción educativa colectiva.

A pesar de que todo profesor tiene un derecho reconocido de libertad de cátedra para escoger metodología y selección de contenidos y propósitos,

tiene como límite la armonización de estas elecciones con las que realicen el resto de profesores, con las miras puestas en el alumno.

Pluralismo y valores democráticos.

Pretendemos una escuela plural, en la medida en que no ha de excluir a nadie a causa de su procedencia, raza, sexo, religión, ideología o nivel económico, y también porque ha de capacitar a los alumnos, sin imposiciones ni adoctrinamientos, para vivir en una sociedad que es diversa y donde debe de respetarse a los demás.

Una escuela democrática desde una doble perspectiva: por un lado la transmisión de valores democráticos, y por otra la que se refiere a la gestión del centro.

Una escuela que lucha y trabaja contra el racismo y fomenta la convivencia porque ésta no es una escuela clasista. Consideramos muy importante que el alumno aprenda a vivir con los demás compañeros sean del nivel social que sean. Debe respetarlos a todos y aprenderá a decir no ante cualquier violencia y a compartir como suyas las alegrías y ansiedades de los compañeros.

El Centro sintiéndose solidario y comprometido con todos, quiere permanecer abierto y disponible de tal manera que, lejos de cualquier clase de discriminación, se ofrezca como lugar de acogida y servicio a todos los que tengan necesidad de él.

Entendemos como campo formativo todo aquello que incide en el nivel de la personalidad afectiva del niño como puede ser:

- a.- Ambiente de convivencia y disciplina.
- b.- Actitudes y valores que presiden las relaciones personales.
- c.- Actividades extracurriculares y complementarias.
- d.- Información sobre el paso entre etapas: E. Infantil a E. Primaria, y de ésta a E. Secundaria.
- e.- Funcionamiento de los recursos internos: TIC (Althia, PCI), Biblioteca, Pabellón polideportivo, etc.

Coeducación.

1.- Trabajar en la eliminación de las discriminaciones contra la mujer y en la superación de mitos, tabúes y diferenciación de roles.

2.- El Centro practica una educación para la igualdad sin discriminación por razón de sexo.

3.- Entendemos que la coeducación no significa tener a niños y niñas dentro de una misma aula, sino que a través de sus vivencias relacionales y de su integración valoren el enriquecimiento de la complementariedad. La sexualidad es una herramienta valiosa en el proceso de la coeducación, para entender los derechos propios de cada uno que, complementándose, permitan estimar y valorar la colaboración con el otro en el trabajo, en el juego y en el diálogo.

Modalidad de gestión institucional.

La idea de una escuela democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los estamentos que la componen en su gestión por medio de los representantes elegidos por cada uno de los sectores.

Creemos muy importante que los alumnos estén integrados en la escuela como en la familia, por ello es imprescindible el diálogo escuela-padres, con el objeto de unificar criterios para los alumnos. Una actitud positiva de diálogo padres-maestros elimina tensiones que pueden redundar en los alumnos.

Queda totalmente erradicado en las aulas el autoritarismo, la competitividad extrema y los castigos, tanto físicos como psíquicos, potenciando una enseñanza activa en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad.

Estilo de centro.

Relaciones del profesorado con los alumnos.

Los Profesores de este Centro han de prestar especial atención, en su quehacer diario, a varios aspectos importantes:

- Crear un ambiente agradable de trabajo en el aula.
- Respetar la libertad de los alumnos haciéndoles cada vez más autónomos.
- Potenciar el esfuerzo y el deseo de hacer las cosas bien.
- Promover actitudes de mejora de la convivencia.

De las relaciones con los padres.

Se intentará concienciar a las familias de su responsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello se convocan reuniones periódicas de información, se pide colaboración en algunas actividades, se explican los objetivos a conseguir, los criterios de evaluación y calificación, la organización del centro, etc. con el fin de que entiendan que la formación de un alumno en valores y actitudes exige el interés activo de la familia, para que ésta sea coherente y eficaz.

Las funciones de los padres se plasman en dos niveles distintos de participación:

- I. En el nivel instructivo: Los padres tienen derecho a ser informados de las distintas programaciones de cada área o nivel. Su participación en este nivel es solamente de información.
- II. En el nivel formativo: Los padres tienen el derecho y la obligación de participar activamente y críticamente en la programación general del Centro y de velar por su cumplimiento en la evaluación final del Centro.

Se entiende como campo formativo todo aquello que incide en el nivel de la personalidad afectiva del niño, como puede ser la actividad educativa, orientada por los principios y declaraciones de la Constitución y que tendrá en este centro, la consecución de las siguientes competencias: (D. 54/2014)

- Comunicación lingüística.

- Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Digital.
- Aprender a aprender.
- Sociales y cívicas.
- De iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

Relación del Equipo Directivo con los Profesores

El equipo directivo del centro trata de combinar con coherencia y eficiencia la exigencia normativa y el respeto de las zonas de autonomía.

Es necesario un esfuerzo para respetar la capacidad de creación e innovación de cada uno de los profesores, y darles los medios necesarios para el ejercicio propio de su labor docente. En cuanto a las relaciones que se pretenden se basan en el respeto y la confianza.



02.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES DEL CENTRO.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula en el artículo 1 los principios en los que se inspira el sistema educativo español y en el artículo 2 los fines o valores a los que se orienta; por tanto el marco normativo queda establecido. El C.E.I.P. "E. Palomo" tendrá, no obstante, como principios y valores prioritarios los siguientes:

PRINCIPIOS

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.
- c) La educación como un proceso continuo de aprendizaje.
- d) La flexibilidad para adecuar la respuesta educativa a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad. Individualizando el proceso de e-a de forma que propicie una educación integral en conocimiento, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- f) La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional de los estudiantes.
- g) Reconocimiento del esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones e instituciones.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares dentro de las competencias y responsabilidades que le corresponden al centro.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
- k) La formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, educando para saber convivir.
- l) La efectiva igualdad de derechos entre los sexos y de oportunidades para las personas discapacitadas, el respeto a todas las culturas y, en general, el rechazo a todo tipo de discriminación.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) Fomentar y facilitar la formación continua del profesorado, así como la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- o) La evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje y de la organización y funcionamiento del Centro.
- p) La equidad, que garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación actuando como compensador de desigualdades de cualquier signo.

VALORES

- ✚ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✚ La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- ✚ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✚ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✚ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✚ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✚ La formación en el respeto y reconocimiento de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✚ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✚ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✚ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

LA CARTA DE CONVIVENCIA

LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL C.E.I.P. "EDUARDO PALOMO RODRÍGUEZ" de Santa Cruz de la Zarza establece, de forma consensuada, los siguientes principios y valores que orientan la convivencia, los cuales aparecen recogidos en el PEC y por tanto son reflejo del modelo educativo que nos inspira y que pretendemos llevar a cabo dentro del marco de nuestra realidad educativa.

Se pretende con este documento establecer el marco referencial del modelo de convivencia y de las relaciones sociales que han de guiar el trabajo de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. No es un documento impuesto sino fruto del trabajo conjunto, lo cual lleva implícito su aceptación y el firme compromiso de actuar de forma coherente para hacer de él una realidad viva.

Hemos pretendido una Carta de Convivencia posible, real y evaluable, que busque la unión de actuaciones más que la dispersión, que pretenda dar respuestas al alumnado, al profesorado, a las familias, a la sociedad en su conjunto. Se ha de entender como el marco de referencia de toda iniciativa que sea promovida por la comunidad educativa y que impregne con su espíritu su actuación.

Los principios y fines de nuestro Proyecto Educativo de Centro marcan claramente los diferentes apartados de la Carta de Convivencia y que tienen el siguiente nivel de concreción.

APRENDER A CONOCER

Queremos una escuela que favorezca el desarrollo máximo de las capacidades y competencias de los alumnos/as atendiendo a sus características individuales y personales, facilitando la participación del alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo en cualquier situación educativa del Centro.

Queremos practicar una educación para la igualdad sin discriminaciones, eliminando cualquier trato diferencial o de roles tradicionales. (Valores a los que atiende esta nota: coeducación, respeto, libertad, etc.), trabajando en un contexto normalizado, intercultural e inclusivo.

Pretendemos desarrollar en nuestros/as alumnos/as la capacidad y el espíritu de superación y trabajo personal, de confianza en sus propias aptitudes y conocimientos estableciendo metas alcanzables, desarrollar su creatividad e iniciativa personal al mismo tiempo que potenciamos un clima de colaboración y aprendizaje entre iguales.

La labor educativa se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.

Facilitar la organización de los apoyos necesarios para atender a las necesidades de todo el alumnado para que puedan alcanzar el éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

APRENDER A HACER

Una escuela abierta, libre y democrática, donde niños, familiares, profesores y sociedad tengan cabida y sus relaciones sean de colaboración, tolerancia y respeto.

Esta escuela se declara actual, sensible, receptiva a los cambios que se producen en la realidad contemporánea, creando las mejores condiciones para enfrentarse a los cambios que puedan devenir con el paso del tiempo.

El C.E.I.P. "E. Palomo" es partidario de un proceso de enseñanza-aprendizaje que trascienda los límites de las aulas y que aprovecha las iniciativas educativas o culturales que surjan de las Instituciones tanto públicas como privadas.

Este Centro considera las T.D.I.C. (Tecnologías Digitales de la Información y la comunicación) como un recurso más integrado en cada una de las áreas del Currículo.

La escuela es de todos/as, y en ella además de los cauces legales, abriremos vías reales de participación para padres, familiares y alumnos/as a través de órganos, comisiones, etc.

Nuestro Centro se declara partidario de una formación permanente del profesorado.

APRENDER A SER

Fomentar en los alumnos/as una actitud crítica, curiosa e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convertirá en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.

Pretendemos desarrollar competencias en todos los ámbitos de la personalidad, emocionales, personales, sociales, etc...

Tenemos derecho a pedir ayuda (no a exigirla) y a negarnos a prestar ayuda a las demás personas cuando su petición sea contraria a las normas que como centro tenemos establecidas.

Reconocemos que todas las personas tenemos derecho a sentir emociones y a expresarlas sin herir los sentimientos de los demás, a expresar nuestras opiniones sobre cualquier tema o situación y a defenderlas sin ofender intencionadamente a las demás personas.

Como personas que somos, tenemos derecho a equivocarnos en actitudes, opiniones y comportamientos y a rectificar.

APRENDER A CONVIVIR

Entendemos la convivencia como condición necesaria y suficiente para formar en una educación que permita vivir en sociedad, pero para que esta convivencia se dé en condiciones favorables hay que organizarla y desarrollarla.

Desarrollar un clima de convivencia es un compromiso de todos y todas, en nuestros distintos niveles de responsabilidad.

Los elementos necesarios para la convivencia en el centro son: **DIÁLOGO, ESCUCHA, RESPETO, INCLUSIÓN, COLABORACIÓN, NEGOCIACIÓN E IMPLICACIÓN.**



03.- LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN EL CURRÍCULUM.

03.1.- LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

El C.E.I.P. "E. Palomo" es un centro de integración que oferta E. Infantil 2º Ciclo (de 3 a 5 años) y E. Primaria (de 1er a 6º niveles, de 6 a 11 años) en régimen de jornada continua, para el alumnado, desde el curso 2.003-04.

03.2.- LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES.

- ❖ Conseguir un buen desarrollo educativo y personal del alumnado.
- ❖ Considerar la educación como un tarea inacabada y permanente que se puede realizar a lo largo de toda la vida. (Aprender a aprender).
- ❖ Potenciar la integración social y personal del alumnado, a través de una continua atención a las diversas necesidades educativas de los mismos.
- ❖ En un mundo consumista y de amplio desarrollo de los medios de comunicación audiovisuales, donde la propaganda todo lo invade, procurar el desarrollo del espíritu crítico de los niños y niñas.
- ❖ Formar en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- ❖ Educar en la resolución pacífica de los conflictos y en la prevención de los mismos, a través del diálogo y el respeto mutuo.
- ❖ Reconocer el esfuerzo personal y la responsabilidad individual de cada uno de nuestros alumnos.
- ❖ Potenciar el uso de las TIC (tecnologías digitales de la información y la comunicación) como herramientas del aprendizaje.
- ❖ Educar creando conciencia de la necesidad de cuidado del entorno próximo y del medio ambiente.
- ❖ Informar a los padres de todo lo relacionado sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos.
- ❖ Estimular a las familias para que sean corresponsables del proceso de e-a, así como que colaboren en la programación y realización de actividades complementarias y extracurriculares a través de los órganos competentes, por ejemplo, el Consejo Escolar y las AMPA.s.
- ❖ Realizar actividades formativas de carácter innovador de acercamiento al nuevo modelo educativo.

03.3.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las programaciones didácticas de las áreas de: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Artística: Plástica han sido elaboradas por los niveles, las áreas de: Educación

Física, Educación Artística: Música, Religión y Lengua Extranjera: Inglés han sido elaboradas por el profesorado especialista.

Para acceder a las ppdd (programaciones didácticas) hacer clic en el siguiente enlace:

- [PROPUESTA CURRICULAR.](#)

- [Programaciones Didácticas de E. Infantil.](#)

- ppdd E. Infantil.
- ppdd Lengua Extranjera: Inglés.
- ppdd Religión.
- ppdd Valores Sociales o Cívicos.

- [Programaciones Didácticas de E. Primaria.](#)

- ppdd Religión.
- ppdd Valores Sociales o Cívicos.
- ppdd Matemáticas.
- ppdd Educación Física.
- pppdd Inglés.
- ppdd Lengua Castellana y Literatura.
- ppdd E. Artística: Plástica y Música.
- ppdd Ciencias Naturales.
- ppdd Ciencias Sociales.



04.- LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

(Aprobado en Claustro y C. Escolar de 29-10-13)

La **atención a la diversidad** que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), se convierte en un principio clave que debe desarrollarse en toda la enseñanza obligatoria, con objeto de proporcionar a la totalidad del alumnado una educación ajustada a sus características y necesidades. En este sentido, se trata de *mejorar la calidad de la educación y la búsqueda de la excelencia*, desarrollando al máximo el potencial de todos y cada uno de los alumnos, para garantizar la *igualdad de oportunidades*. Todos los estudiantes poseen algún tipo de capacidad que puede diferir en su naturaleza, por lo que el propio sistema educativo debe crear o desarrollar los mecanismos, instrumentos o estructuras necesarias para identificarlos y potenciarlos.

Con la aprobación del **Decreto 66/2013**, de 03-09-2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en CLM se pretende, en consonancia con la realidad socioeducativa de cada centro escolar, incorporar aspectos en materia de atención a la diversidad y orientación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) y el resto del alumnado, siempre desde principios y derechos **inclusivos** y **normalizadores**.

Tomando como referencia el citado Decreto, en nuestro centro reforzamos dos aspectos que éste menciona en relación a la concepción y práctica de la atención a la diversidad:

- Potenciar un mayor acercamiento entre los profesionales para afrontar la diversidad en el centro mediante el trabajo en equipo, desde un punto de vista interdisciplinar.
- Ajustar un catálogo de medidas de atención a la diversidad que permita dar respuesta a todo el alumnado y centrarse especialmente en aquel alumnado necesitado (alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con riesgo de abandono del sistema educativo o exclusión social), pero también para aquellos que forman parte de un segmento frecuentemente olvidado, el alumnado brillante, que posea altas capacidades.

04.1.- Medidas de atención y gestión de la diversidad:

La atención y gestión de la diversidad en el centro ha de concebirse desde los principios de la escuela inclusiva, constituyendo una realidad que ha de ser atendida por todo el profesorado. La **respuesta educativa**, por lo tanto, debe ir encaminada **a todo el alumnado sin excepción alguna**, ya que se entiende como la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural.

Según el art. 3 del [Decreto 66/2013](#), en concordancia con el art. 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se considera alumno con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un periodo de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- a. Necesidades educativas especiales (acnee).
- b. Dificultades específicas de aprendizaje.
- c. Altas capacidades intelectuales.
- d. Incorporación tardía al sistema educativo español.
- e. Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- f. Historia escolar que suponga marginación social.

➤ **La actuación del centro educativo ante la diversidad.**

- El centro se convierte en el referente de la intervención.
- Se tendrán en cuenta las informaciones aportadas por las familias.
- La prevención, la atención individualizada, la orientación educativa y profesional, la cooperación entre instituciones y familiares y el propio interesado, jugarán un papel fundamental en la tarea de educar.
- El centro educativo priorizará, con carácter general y normalizador, la provisión de respuestas educativas a la diversidad del alumnado. Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan agotado las provisiones anteriores y no existan otras alternativas, debiendo justificarse ante la Consejería con competencias en educación.

04.1.1.- Identificación y seguimiento de las necesidades del alumnado:

A) La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (orientador, tutor y equipo docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

B) En el centro escolar, será la figura del **tutor** quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El **resto del equipo** docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte.

C) Será el **orientador** del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

D) La identificación y evaluación de las necesidades educativas del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo se

realizará lo antes posible por los **equipos de orientación educativa** (E.O.A.), y con la colaboración del profesorado, de la familia y de cuantos profesionales intervengan. Para ello, fomentará el desarrollo de planes de actuación adecuados a dichas necesidades, en coordinación con los servicios sociosanitarios y municipales de las zonas.

E) La Evaluación Psicopedagógica (art. 8, D. 66/2013):

Se entiende por evaluación psicopedagógica, un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de:

- a. Identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.
- b. Fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos alumnos puedan precisar, para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

La evaluación psicopedagógica, como proceso y documento técnico para la toma de decisiones en el que intervienen varios profesionales, tendrá un punto de partida para los tutores, equipos y sesiones de evaluación docente, a la hora de implantar y desarrollar medidas o respuestas educativas en beneficio del alumnado objeto de las mismas.

04.1.2.- Medidas de atención especializada:

A) MEDIDAS GENERALES:

Son medidas dirigidas a la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo del Estado y de la Comunidad Autónoma al contexto sociocultural del centros educativo y a las características del alumnado para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivaciones, estilos de relación, ritmos de aprendizaje y que son de aplicación común a todo el alumnado. Se incluyen aquí las siguientes:

1. La organización de los contenidos de las áreas en ámbitos más integradores.
2. La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
3. El desarrollo de programas de absentismo escolar.
4. El desarrollo de programas de modificación de conducta.
5. Programa de prevención y/o detección de dificultades en infantil para detectar tempranamente si el niño/a muestra dificultades y por consiguiente ofrecerle la respuesta educativa más ajustada a sus posibilidades.
6. Desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.
7. La permanencia de un año más en un curso, ciclo o epata de acuerdo con lo que establezca la normativa.
8. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
9. Desarrollo de programas de educación en valores.

Una vez enumeradas las medidas generales de atención a la diversidad que nos proponemos llevar a cabo en nuestro centro, vamos a ir explicando y desarrollando cada una de ellas. Algunas de estas medidas ya se están aplicando, y otras aún no se han implantado, siendo nuestro propósito hacerlo en busca de una mejor atención a la diversidad del alumnado.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1) La organización de los contenidos de las áreas en ámbitos más integradores:

➤ **Definición.**

Se trata de interrelacionar las diferentes áreas, es decir, complementar las unidades didácticas de unas y otras con el objetivo de que los contenidos entre ellas sean más fáciles y se mantengan más tiempo en la memoria.

➤ **Justificación para aplicar la medida.**

Debemos dar a los alumnos/as la mayor facilidad para adquirir determinados contenidos de las distintas áreas, por lo que hay que ofrecerle todos los recursos que podamos.

➤ **Proceso de implantación de la medida.**

Serán los tutores con ayuda de los especialistas los encargados de planificar la actuación. Para ello, analizarán los contenidos pertenecientes a distintas áreas, que puedan ser impartidos de una manera global e integrada a los alumnos. Este agrupamiento de contenidos que relaciona a diversas áreas, podrá hacerse en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su evaluación será también de forma integral.

➤ **Aspectos positivos y mejoras que conlleva el aplicar la medida.**

- Los contenidos de las unidades didácticas se aprenden con mayor facilidad.
- Supone trabajar un mismo contenido de muchas maneras diferentes, por lo que es más fácil de adquirir.

➤ **Cambios que implica.**

- Mayor trabajo por parte del profesor tutor y especialistas para coordinarse y complementar las unidades didácticas de las diferentes áreas.
- Más material, ya que se trabajan las áreas desde muchas perspectivas.

2) Adaptación de los materiales curriculares al contexto y al alumnado:

➤ **Definición.**

Se trata de utilizar, organizar o crear el material curricular adaptándolo al centro, aula o alumno según sus necesidades para que el aprendizaje sea más productivo y significativo.

Por ej.: materiales para reforzar el razonamiento lógico-matemático, ortografía, atención,...

➤ **Justificación para aplicar la medida.**

Si los materiales que el tutor/a posee no son suficientes para alcanzar los objetivos planteados en cada unidad didáctica, este/a debe buscar, elaborar, adaptar otros nuevos para que el proceso de enseñanza sea eficaz.

➤ **Proceso de implantación de la medida.**

Una vez que el profesor detecte las necesidades, buscará nuevos materiales, para ello puede recibir la ayuda del responsable de orientación, los especialistas de PT y AL,...

➤ **Aspectos positivos y mejoras que conlleva el aplicar la medida.**

- Mayor personalización e individualización del aprendizaje.
- Implica tener más material para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Implica conocer bien al grupo y ofrecerle a cada alumno lo que necesita,
- Puede ayudar al tutor a conocer material que normalmente no utiliza, como el material de los especialistas.

➤ **Cambios que implica.**

- Implica mayor interacción y trabajo en grupo con los compañeros de ciclo, otros tutores, y demás especialistas.
- Implica la elaboración de nuevos materiales que complementen su actividad docente.

3) Desarrollo de programas de absentismo escolar:

➤ **Definición.**

Se trata de aplicar ciertas medidas o acciones para que no se produzcan faltas de asistencia repetidas por un mismo alumno/a sin causa que lo justifique, además de emprender acciones necesarias (de prevención, control e intervención) para fomentar la asistencia regular al colegio.

➤ **Justificación para aplicar la medida.**

Se justifica a través de la **Orden de 9 de Marzo de 2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.** La obligatoriedad de la enseñanza es uno de los pilares básicos de todo sistema educativo que busque asegurar el principio de igualdad de oportunidades.

La LOE en su artículo 4º establece que la enseñanza es obligatoria y gratuita para todas las personas. Entre otros documentos que hablan de esta medida, el RD de 24 de julio de 1989, del Código Civil, en su artículo 154, fija el deber de los padres de educar y procurar una formación integral de los hijos que de ellos dependen. Si los padres no cumplen con el deber de llevar a sus hijos al colegio, pueden estar incurriendo incluso en responsabilidad penal por el delito de abandono de la familia, según el mencionado artículo 154 del Código Civil.

➤ **Proceso de implantación de la medida.**

Para el desarrollo eficaz del programa de prevención, seguimiento y control del absentismo es necesario establecer y cumplir el siguiente procedimiento:

- 1) El tutor o tutora, a través del registro diario de asistencia, identificará el problema y anticipará medidas preventivas mediante la atención personalizada. Si el número de faltas de asistencia es preocupante, informará al orientador/a del centro, después de haber tomado las medidas pertinentes (haber citado por escrito en varias ocasiones a la familia...).
- 2) El tutor/a entregará al orientador una valoración de la situación personal y escolar del alumno.
- 3) El orientador informará a la Educadora Familiar a través de un informe técnico donde se recogerán los aspectos registrados en la valoración hecha por el tutor y las medidas para intervenir conjuntamente con la familia.
- 4) Se realizará un seguimiento periódico por parte del tutor o tutora de la situación de absentismo, en colaboración con los Servicios Sociales.

➤ **Cambios que implica.**

- Acciones de prevención: facilitar información y establece vías de sensibilización como medio para evitar el absentismo escolar.
- De control, con el establecimiento de mecanismos de seguimiento del alumnado y sus familias, en colaboración con éstas, y en coordinación con los servicios sociales.
- De intervención, adoptando medidas necesarias con las familias y el resto de instituciones para asegurar la asistencia.

4) El desarrollo de programas de modificación de conducta:

➤ **Definición.**

Los programas de modificación de conducta son aquellos que están orientados tanto a la adquisición o el incremento de comportamientos adaptativos, como a la extinción o disminución de aquellos que no lo son.

➤ **Justificación para aplicar la medida.**

Como complemento al Plan de Convivencia, establecemos el desarrollo de programas de modificación de conducta para paliar los comportamientos disruptivos que puedan surgir en el centro o en determinadas aulas.

➤ **Proceso de implantación de la medida.**

El proceso empieza cuando se detecta el problema y concluye cuando se generaliza la conducta deseada.

La valoración consta de dos partes, en la 1ª se observa al niño/a y se evalúan las siguientes áreas: *conductas básicas, habilidades sociales y de adaptación, habilidades académicas y conductas problemáticas*. En la 2ª parte se mantiene una entrevista con los padres que nos permite complementar la información obtenida en la 1ª parte, detectar situaciones familiares problemáticas y contactar con el medio social y cultural del niño/a.

➤ **Aspectos positivos y mejoras que conlleva el aplicar la medida.**

Adquisición de normas y conductas positivas que favorezcan la convivencia en el centro.

➤ **Cambios que implica.**

Coordinación de todos los profesionales implicados y de las familias.

5) Programa de prevención y/o detección de dificultades en infantil para detectar tempranamente si el niño/a muestra dificultades y por consiguiente ofrecerle la respuesta educativa más ajustada a sus posibilidades:

➤ **Justificación para aplicar la medida.**

El modelo de orientación y atención a la diversidad asumido por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha presta especial atención a la prevención de dificultades, es decir, se considera imprescindible la detección temprana para así poner en marcha las medidas de ajuste necesarias de forma que éstas sean lo menos específicas.

➤ **Actuaciones que pueden ser llevadas a cabo durante el curso escolar.**

- Un proceso de screening o evaluación grupal en Educación Infantil: 5 años, a través de instrumentos tales como la observación, cuestionarios, registros, pruebas de capacidad de aplicación colectiva (puedan pasarse al grupo/ clase), rendimiento y/o hábitos. Se trata por tanto de establecer una dinámica de trabajo cooperativo entre el Equipo de orientación y Apoyo y el Equipo de Infantil en el que se detecten posibles dificultades de aprendizaje y se diseñen estrategias que favorezcan la reducción y/o remisión en la medida de lo posible de futuras dificultades de aprendizaje.

- Un Programa de Estimulación del Lenguaje formado por una serie de actividades sencillas que se pueden realizar con los alumnos con el fin de prevenir posibles dificultades en el lenguaje oral. La especialista de AL, durante el primer trimestre, se pasará por las aulas de Infantil para asesorar y enseñar a poner en práctica algunas de estas actividades.

- La Escuela de Padres: sentimos, como centro educativo, la necesidad de colaborar conjuntamente en proyectos e iniciativas que se están llevando a cabo en las aulas, y por ello, se propone intervenir a través de la puesta en marcha de una escuela de padres. Es una forma de prevenir las dificultades en Infantil.

➤ **Aspectos positivos y mejoras que conlleva el aplicar la medida.**

- La identificación de alumnos con dificultades servirá para proponer las primeras orientaciones sobre el material y la metodología a utilizar para superarlas.
- A su vez descartaremos las posibles dificultades de otros alumnos/as, haciendo constar aquí que la madurez de cada niño es variable, y que no hay que tomar decisiones precipitadas.
- Obtendremos una visión global del alumnado y esto facilitará las medidas educativas a desarrollar con el alumno/a para el cambio de etapa.

➤ **Cambios que implica.**

Coordinación de todos los profesionales implicados y la posibilidad de trasladar las conclusiones del programa a la reunión interciclos de junio.

Hacer partícipes a los padres, activamente, en la prevención y actuación ante las dificultades de sus hijos.

6) Desarrollo de la Orientación Personal, Escolar y Profesional:

➤ **Definición.**

Consiste en llevar a cabo una serie de actuaciones con el fin de facilitar la transición entre las etapas educativas de Educación Infantil a la Primaria, y de la Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

➤ **Justificación para aplicar la medida.**

Es aplicable a nivel de centro y a cualquier alumno/a que lo necesite. Asimismo a nivel de aula a través de las actuaciones tutoriales, ya que el tutor/a también es responsable de la orientación, en primer lugar, de sus alumnos.

➤ **Actuaciones que conlleva esta medida.**

Ed. Infantil – Ed. Primaria:

a) Será necesario orientar adecuadamente a los alumnos de Educación Infantil que terminan una etapa y comienzan otra larga y nueva en Primaria. Por eso los alumnos de 5 años realizarán una visita al Centro de Primaria, allí:

- Saldrán del centro de E. Infantil con dos maestras y llegarán al colegio de Educación Primaria, donde les recibirá el Director y el orientador.
- Visitarán la biblioteca, el Althia, y el pabellón.
- También, los niños de Educación Infantil pasarán a conocer las aulas de 1º de Primaria: en estas aulas les recibirán las tutoras de dichos cursos que, con sus alumnos de 1º E. P. realizarán actividades cooperativas y de convivencia con los de Infantil.

b) Charla informativa y entrega de documentación a los padres de los niños de Educación Infantil:

La realizarán conjuntamente el director del centro con la colaboración del orientador. Se propone realizarla el mismo día, pero en horario diferente en el caso de familias de alumnos que se incorporen a Ed. Infantil 3 años y en el caso de familias de alumnos que se incorporen a Ed. Primaria (por ejemplo, en la biblioteca del centro). También se les puede hacer entrega de un folleto informativo con orientaciones para que les ayuden en la nueva etapa.

c) Informe final de etapa: las maestras de E. Infantil 5 años rellenarán el informe final de cada uno de sus alumnos (plantilla modelo facilitada por el Equipo de Orientación y Apoyo) para poder prever con antelación cuestiones acerca de los agrupamientos y apoyos necesarios. Se propone que se lleve a cabo esta actividad a finales de Junio.

d) Reunión entre las maestras de E. Infantil 5 años y las maestras de 1º Primaria para ofrecerles una información psicopedagógica básica de cada

alumno/a que ingresará en 1º E.P. con el fin de poder programar el proceso e-a y los apoyos necesarios. Se propone que se lleve a cabo esta reunión a principios de Septiembre.

Ed. Primaria – Ed. Secundaria.

a) Se propondrá una visita guiada por profesores de Educación Secundaria a las instalaciones del IESO, para ver el funcionamiento del nuevo centro y sus instalaciones.

b) Charla informativa y entrega de documentación a los padres. La realizarán conjuntamente, los orientadores de ambos centros con la colaboración de los equipos directivos.

c) Será fundamental promover en los alumnos de 6º el conocimiento de la etapa de E.S.O. en general y las características básicas del I.E.S.O. Para ello, el orientador del centro realizará una charla informativa a los alumnos de 6º de Primaria y hará entrega de una carpeta informativa acerca cómo se organiza un IES, de las diferentes áreas y materias, de los posibles itinerarios y sistemas de evaluación, haciendo especial énfasis en el primer ciclo de la E.S.O; así como de las opciones existentes una vez conseguida la titulación en Educación Secundaria Obligatoria.

d) Reunión con los profesores del Instituto para ofrecerles una información pedagógica básica de cada alumno/a que ingresará en 1º E.S.O. para poder prever con antelación, cuestiones acerca de los agrupamientos y apoyos necesarios.

➤ **Aspectos positivos y mejoras que conlleva el aplicar la medida.**

- Que el alumno y las familias dispongan de una información y formación sobre los pasos que va a seguir en su escolarización.
- La existencia de una coordinación entre los profesionales del colegio (Ed. Infantil – Ed. Primaria) y entre los profesionales del colegio y los del IESO, favoreciendo el cambio de información, llevando a acuerdos sobre como facilitar la transición de nuestros alumnos: llevando a cabo un plan de acogida, elaborando unas normas de convivencia comunes colegio e instituto, dotando de unas técnicas de estudio a los alumnos de 3º ciclo...

7) Permanencia de un año más en un curso, ciclo o etapa:

➤ **Definición.**

Es una medida de atención a la diversidad que consiste en alargar el periodo de escolarización de un alumno/a con la finalidad de facilitar la adquisición de los objetivos de un ciclo o etapa.

Según el artículo 20 de la LOE: *En el supuesto de que el alumno no haya alcanzado las competencias básicas, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y con un plan específico de refuerzo o recuperación de sus competencias básicas.*

➤ **Justificación para aplicar la medida.**

La decisión de no promoción se aplicará cuando las medidas de apoyo y refuerzo no hayan surtido efecto y se piensa que el alumno/a va a salir beneficiado.

La repetición es una medida general según el Decreto 66/2013, y se producirá en caso necesario siempre al final de ciclo y una sola vez en toda la etapa de primaria.

El tutor/a teniendo en cuenta los informes de otros maestros especialistas, y en su caso, los maestros de apoyo (así como el asesoramiento del profesional de orientación), decidirá si el alumno promociona o no al siguiente ciclo.

➤ **Proceso de implantación de la medida.**

En Educación Infantil: es una medida extraordinaria. Se lleva a efecto con alumnos con Necesidades Educativas Específicas. El tutor deberá informar a la familia y con la conformidad de la misma deberá elaborar un informe, para adjuntarlo al informe de la Unidad de Orientación y solicitar así la autorización de la Delegación Provincial de Educación.

En Educación Primaria:

Siempre que se opte por la permanencia un año más en el ciclo, el tutor/a (último responsable en la toma de decisiones), previa entrevista con los padres del alumno/a, informará de las dificultades detectadas y las medidas que se proponen para subsanarlas. Así mismo, se tendrá en cuenta el informe del resto de profesores, de los refuerzos y del orientador/a del centro. En estos casos, el informe de evaluación deberá recoger medidas complementarias dirigidas a que el alumno alcance los objetivos programados. Los alumnos que no promocionan, tendrán por parte del nuevo tutor una atención específica con el fin de integrarlos en su nuevo grupo-clase, potenciando su adaptación y motivación, y evitando que se sientan desplazados. Será necesario realizar un Plan Individualizado y en ciertos casos adaptación curricular. El Plan Individualizado supone establecer actividades de refuerzo educativo en aquellas áreas en las que presente dificultad, mayor dedicación horaria al desarrollo y trabajo sobre determinados objetivos y contenidos y tutoría personalizada.

➤ **Aspectos positivos y mejoras que conlleva el aplicar la medida.**

La decisión de no promoción será la más acertada cuanto antes se produzca en el tiempo, de modo que será conveniente que la repetición se produzca en el primer ciclo, no es conveniente acumular dificultades y luego hacerles repetir en cursos superiores, donde es más difícil paliar las dificultades acumuladas y la adaptación al nuevo aula les puede costar más.

Con la no promoción se tomarán medidas educativas complementarias encaminadas a contribuir a que el alumno/a alcance los objetivos programados que deben figurar en el expediente personal del niño/a.

➤ **Cambios que implica.**

Implica cambiar de grupo-clase e integrarse en él y una coordinación entre el anterior tutor y su tutor actual para intercambiar información sobre el alumno/a.

8) La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.

➤ En la Etapa de la Educación Infantil la metodología está basada en el **Trabajo por Proyectos**, que se caracteriza por:

Es realizado por las maestras de E. Infantil, con ayudas puntuales de las madres.

- Los proyectos son elegidos a principio de curso.

- Trabajar por proyectos significa crear un centro de interés. Se parte de lo que el alumno conoce y a continuación se lleva a cabo el proceso de investigación.

- Los proyectos se programan para 15 días, pero son los niños, los que a través de su motivación e implicación, determinan la duración del mismo.

- La evaluación de los mismos consiste en: no sólo evaluar los objetivos que se han planteado sino también cómo se han llevado a cabo (si se han ajustado los tiempos diseñados, los materiales han sido los adecuados, si la motivación se ha mantenido...). A través de distintos instrumentos (observación de sus juegos, trabajos de los niños/as, cuaderno anecdótico...).

A final de curso se realiza un dossier que contiene toda la información de principio a fin.

➤ **Agrupamientos de los alumnos en el centro (Ed. Infantil y Ed. Primaria).**

- Se realizan agrupamientos heterogéneos con alumnos de distintos niveles curriculares determinando la tarea a realizar y la responsabilidad de cada alumno.

- Con el trabajo en grupo se persigue la integración y la cooperación.

- Los alumnos están colocados en clase de forma que alumnos "destacados" puedan ayudar a otros de menor nivel; y alumnos que se distraen fácilmente son colocados junto a alumnos que muestran gran atención.

- A veces se trabaja mediante alumno-tutor.

- Los alumnos con problemas disciplinares están próximos al tutor.

➤ **Espacio / tiempos.**

- El espacio del aula queda condicionado a los agrupamientos y al tipo de actividad que se va a realizar, dando respuesta a los distintos intereses y motivaciones.

- En ocasiones, la clase se suele colocar en U para debates o coloquios y en mesas individuales cuando se persigue un trabajo más efectivo (especialmente en primer ciclo).

- Los tiempos se caracterizan por la flexibilización, siendo adaptados al ritmo personal de cada alumno (se ajustan al ritmo de trabajo del aula y de cada alumno en concreto).

- De igual forma se ajustan los contenidos a los periodos de trabajo teniendo en cuenta pérdidas por falta de atención o por aprendizajes difíciles.

- *Los múltiples espacios de que goza el centro: aulas, patios, biblioteca, sala TDIC, aula de apoyo, sala de MAV, etc son utilizados en función de la actividad a realizar y respondiendo a la especial forma de trabajar de los alumnos del grupo de clase.*

- Los apoyos realizados por el tutor son flexibles en virtud de los problemas detectados, llevándose a cabo en el área en que se ha detectado.

MEDIDAS EN CUANTO A LA EVALUACIÓN:

- Se parte siempre de la evaluación inicial o evaluación cero: a inicio de curso se realiza una exploración para conocer el nivel en que se encuentra el grupo de clase.
- Cuando se realizan pruebas, los ítems se proponen con diferentes niveles de dificultad para dar respuesta a los distintos grados de aprendizaje que presentan los alumnos.
- El proceso evaluativo es continuo y ajustado al estilo y ritmo de aprendizaje de cada alumno.
- Técnicas: observación directa, seguimiento del trabajo de aula, fichas individuales, registros de observación, se pueden llevar a cabo pequeñas pruebas supeditadas al trabajo diario y en función del ritmo del grupo de clase.
- La evaluación viene condicionada por aspectos tales como: ambiente familiar, adaptación al centro y al aula, progreso personal y referenciado al grupo, nivel de alcance de los objetivos, etc.
- Se lleva a cabo un seguimiento diario e individualizado de cada alumno mediante la corrección de cuadernos, observación de actitudes y comportamientos etc...
- La promoción se lleva a cabo siguiendo los criterios fijados por el centro.

9) Desarrollo de programas de educación en valores.

➤ Acción tutorial con alumnado y familias (valores, comunicación, hábitos...).

Dado que en la Etapa de E. Infantil y de E. Primaria no se cuenta con una hora específica para desarrollar la labor de acción tutorial, ésta se desarrolla a través de actividades y actuaciones llevadas a cabo tanto por los maestros como por los alumnos y padres en el día a día del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas actividades y actuaciones están estructuradas y organizadas y están recogidas en el P.A.T. ([Plan de acción tutorial del centro](#)). No obstante se pueden citar como ejemplo:

EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.

El profesorado realiza con sus alumnos actividades relacionadas con los siguientes programas y ámbitos:

Programas:

- Enseñar a aprender a aprender y a pensar.
- Aprender a elegir y tomar decisiones.
- Aprender a convivir y a ser persona.
- Aprender a emprender.
- Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

Ámbitos:

- Acogida e integración del alumnado
- Organización y funcionamiento del grupo-clase
- Adquisición y mejora de hábitos de trabajo y autocuidado
- Desarrollo y adaptación personal, escolar y social

EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS, se lleva a cabo una serie de actividades que garantizan la comunicación y la participación de los mismos en el proceso de enseñanza-educativa de sus hijos.

- Se realizan **reuniones informativas** a lo largo del curso con el siguiente contenido:

A principio de curso.

- Presentación del tutor, profesores especialistas y de apoyo.
- Dar a conocer los objetivos y la metodología.
- Hábitos y normas de convivencia.
- Información sobre el curso y grupo de alumnos.
- Actividades complementarias.
- Información sobre los sistemas de apoyo y refuerzo educativo.
- Información sobre las fechas de las evaluaciones y de cómo se evalúa.
- Horario, tutoría, proyectos del centro, etc.
- Colaboración de las familias.
- Presentación del calendario escolar.
- En 3er. Ciclo (6º) se inicia el proceso de paso a E. Secundaria.
- Criterios de evaluación y calificación.

A mitad de curso.

- Grado de consecución de los objetivos de la 1ª evaluación.
- Aspectos positivos del grupo y problemas detectados.
- Grado de desarrollo de los proyectos del centro.
- Nivel general del grupo.
- Entrevistas individuales.
- Dar pautas para mejorar el rendimiento académico (hábitos de estudio).
- Actividades extraescolares que se van a realizar en el 2º trimestre.
- Fomentar la participación de los padres.

Final de curso:

- Resultados generales del curso e información individual, si se estima por el tutor.
- Determinar la promoción final de cada ciclo.
- Propuestas de mejora.
- Reuniones informativas para facilitar el paso a E. Secundaria. (6º de E. Primaria).
- Orientaciones sobre las actividades a realizar en la época estival.
- Ruegos y preguntas de los padres.

Es aconsejable que en primero, tercero y quinto de E. Primaria, la reunión sea individual o general, quedando a criterio del tutor. En los cursos que

finalizan ciclo (segundo, cuarto y sexto) la reunión será individual, si bien, se someterá al acuerdo del ciclo.

Estas reuniones son de obligado cumplimiento y de forma particular cada tutor realizará cuantas considere necesarias.

- También se realiza **entrevistas individuales a lo largo del curso**: para intercambiar opiniones y obtener información...

- Por último, se implica **a las familias en el desarrollo de los distintos programas que desarrolla el centro**: Plan de lectura, escuela de padres, actividades extracurriculares, funcionamiento de la biblioteca, etc.

B) MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO:

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una **atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria**, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

En las etapas de Ed. Infantil y Primaria se pondrá el énfasis en los siguientes aspectos:

- 1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- 2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- 3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.
- 4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

Estos aspectos se concretan en las siguientes medidas:

1. Refuerzo dentro del aula para el apoyo en las áreas instrumentales.
2. Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana, para los alumnos que tienen un desconocimiento total del castellano.
3. Los agrupamientos flexibles para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumnado.
4. Aprendizaje cooperativo.
5. Monitorización.
6. Planificación de "Bancos de actividades graduadas".

Una vez enumeradas las medidas generales de atención a la diversidad que nos proponemos llevar a cabo en nuestro centro, vamos a ir explicando y desarrollando cada una de ellas. Algunas de estas medidas ya se están aplicando, y otras aún no se han implantado, siendo nuestro propósito hacerlo en busca de una mejor atención a la diversidad del alumnado.

MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO:

1) REFUERZO DENTRO DEL AULA PARA EL APOYO EN LAS ÁREAS INSTRUMENTALES:

Para el desarrollo de esta medida nos basaremos en el Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo del centro.

Hemos elegido la modalidad de Refuerzo dentro del aula, por varias razones:

- Por ser una de las modalidades que establece el modelo de Interculturalidad y Cohesión social de la Delegación.

- Por ser una de las modalidades más fáciles de llevar a cabo relacionadas con la escuela inclusiva.

- Por observar que la medida que nosotros llevábamos a cabo en cursos anteriores para apoyar a nuestros alumnos no funcionaba (por falta de espacios, problemas de coordinación, este apoyo sólo era en algunos casos temporal por haber alumnos que a mitad de curso dejaban de necesitar este apoyo...)

- Por observar que los apoyos eran para grupos reducidos (2 – 3 alumnos) y ahora, el beneficio es para toda el aula.

➤ **Definición.**

Dos profesores dentro del aula:

El maestro tutor y el maestro de apoyo se reparten las tareas dentro del aula, tanto de refuerzo educativo por dificultades de aprendizaje como refuerzo por profundización en una materia concreta. Esta medida incluso permite el intercambio de roles; hecho que favorecerá el conocimiento de las funciones del otro profesional y que los alumnos perciban al maestro de apoyo desde una perspectiva más normalizadora.

Este tipo de apoyo se compagina bien con tareas prácticas o ejercicios colectivos, en las que además pueden potenciarse los grupos cooperativos que facilitan la interacción social de los alumnos con NEEs con el resto del grupo de compañeros del aula.

➤ **Modalidades.**

Las modalidades que hay son:

- Ayudar a un alumno y sentarse a su lado.
- Lo mismo pero aumentando la distancia.
- Trabajo en pequeño grupo.
- El maestro de apoyo se mueve por el aula y va ayudando al alumnado...

➤ **Los criterios a tener en cuenta:**

Por el número de alumnos que lo recibe:

- a. Individual: Se presta a un alumno sólo dentro del aula ordinaria durante las actividades de clase
- b. Grupal. Se presta a varios alumnos a la vez dentro del aula ordinaria.

Por el lugar donde se lleva a cabo:

Se llevará a cabo dentro del aula ordinaria:

- Resulta más normalizador y puede crear un clima positivo de cooperación, favoreciendo las relaciones interpersonales.
- Permite aprovechar mejor los recursos y los materiales, y el profesor de apoyo puede ayudar mejor a cualquiera de los alumnos que lo necesite.
- Es posible que genere en el aula un nuevo estilo de enseñanza más dinámico, participativo y activo.
- Favorece la coordinación, la elaboración conjunta del material adaptado y facilita la toma de decisiones.

Por el momento en el que se lleva a cabo y los contenidos que se abordan:

a. Previo a la actividad. Es el que anticipa al alumno algo de lo que se va a hacer después en el aula para facilitarle el seguimiento y la participación en las actividades de enseñanza/aprendizaje, vocabulario nuevo, conceptos básicos,...

- Permite adelantarse a las necesidades del alumno, refuerza su autoestima y le ayuda a seguir la clase de forma cómoda y provechosa.
- Facilita la tarea del profesor de aula, elaboración conjunta de material y el desarrollo del currículo ordinario.

b. Posterior a la actividad. Es el que se presta al alumno después de las actividades de aula, como refuerzo de éstas.

- Se ajusta más a las necesidades individuales, respeta los ritmos individuales y puede reducir la ansiedad del alumno durante la clase.
- No requiere tanto esfuerzo de planificación y coordinación.

c. Simultáneo a la actividad. Es el que se presta de forma paralela a las actividades de aula, generalmente en las mismas áreas que están trabajando en clase, pero con contenidos, recursos, metodología,.. que puede tener adaptaciones para ajustarlos a sus necesidades.

➤ **Aspectos positivos y mejoras que conlleva el aplicar la medida.**

- Se beneficia todo el grupo.
- Rentabilizamos el apoyo personal.
- Facilita la integración y se solucionan no sólo problemas académicos sino sociales.
- Favorece la comprensión de la dinámica de esa clase por parte del otro maestro
- Ayuda a toda la clase.
- Los alumnos de refuerzo educativo no pierden clase.
- Mejora la integración.

➤ **Cambios y dificultades de esta medida**

- Se debe producir un cambio de metodología (más activa y atención más individualizada)
- Hay que planificar los horarios a principio de curso.
- Existe una dificultad para que una misma persona apoye a un mismo grupo.
- Reticencia del maestro a entrar en otra aula.

➤ **Destinatarios de esta medida**

Todo el alumnado. Alumnos:

- que tiene un pequeño desfase.

- que tiene un ritmo más rápido de trabajo (a esos que siempre terminan antes y no sabemos que hacer con ellos).

- colaborar con el tutor/a en la elaboración de materiales...

- colaborar en la participación y el desarrollo de actividades de acción tutorial (recogidos en el PAT, que aprobaremos en el próximo claustro) , trabajo en equipos, en grupo...

Esta medida exige mucha coordinación y una programación donde se refleje todo lo que se va a hacer en el aula (con los alumnos) en todo momento. A lo largo del curso, esta coordinación podrá llevarse a cabo de martes a jueves de 14-15 horas, o bien a través de un cuaderno viajero.

2) GRUPOS ESPECÍFICOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA CASTELLANA, PARA LOS ALUMNOS QUE TIENEN UN DESCONOCIMIENTO TOTAL DEL CASTELLANO.

➤ **Definición.**

Los alumnos con desconocimiento del idioma se beneficiarán de diversos agrupamientos de forma temporal para adquirir el lenguaje castellano.

➤ **Justificación para aplicar la medida (características que debe reunir el centro, aula o alumno para su implantación.**

Esta medida es necesaria en un primer momento cuando el alumno/a llega al centro para que adquiera herramientas lingüísticas adecuadas para integrarse con los compañeros y para el acceso al currículo.

➤ **Proceso de implantación de la medida (cómo, quiénes, cuándo).**

Dentro del horario escolar se dedicarán algunas horas semanales disponibles a la adquisición del lenguaje, se llevará a cabo en pequeño grupo, fuera del aula y con el profesional destinado a tal efecto. Es necesario señalar que cualquier profesor puede llevar a cabo esta labor, aunque es recomendable que realice la inmersión lingüística el mismo profesor para que sirva a los alumnos de referencia. El horario en el que los alumnos recibirán este apoyo lingüístico será en las horas de las áreas instrumentales, siempre que sea posible.

Este agrupamiento será temporal y en el momento que el alumno adquiera un nivel lingüístico funcional, ya no será necesario que salga de su clase de referencia. Será necesario que haya una coordinación entre los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esos alumnos para llevar a cabo una programación conjunta, para ello, **los tutores y los maestros de apoyo** de cada alumno pueden utilizar un cuaderno (“cuaderno viajero o chivato”) donde se anotarán:

- Los aspectos o temas que se han trabajado ese día.

Evaluación trimestral de los objetivos planteados.

➤ **Aspectos positivos y mejoras que conlleva el aplicar la medida.**

El alumnado inmigrante recibe la atención individualizada que necesitan para aprender el idioma, pero a la vez no se abandona la idea de inclusión en su grupo-clase.

➤ **Cambios que implica (metodológicos, de espacio, elaboración de materiales,..)**

Implica conocer el Plan de Acogida, donde se recogen medidas para atender al alumnado inmigrante.

Con estos alumnos sólo se trabajará el idioma para paliar sus carencias lingüísticas dotándole así de las herramientas necesarias para su correcta socialización y para la adquisición de los aprendizajes.

El centro cuenta con material específico útil para comenzar a trabajar con estos alumnos, entre los mismos están:

- UDICOM (unidades didácticas de compensatoria).
- “Empezamos” (Actividades de compensación educativa).
- “Español para ti” (Fichas que facilitan el aprendizaje del idioma al alumno inmigrante).
- Diccionario en imágenes. SM (para el aprendizaje de vocabulario).
- “Amigos”. Español Lengua Extranjera. Ed. Dylar.
- “Diccionario Rumano-Español, Diccionario Árabe-Español...

3) LOS AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES PARA ADAPTAR UNA PARTE DEL PROCESO DE ENSEÑANZA A LA COMPETENCIA DEL ALUMNADO.

➤ **Definición.**

Se divide el aula o nivel en grupos dependiendo de su rendimiento académico, no de su capacidad cognitiva.

➤ **Características.**

Se crearán grupos basados en el rendimiento académico de los alumnos en lengua y/o matemáticas.

➤ **Mejoras.**

- Se le ofrece a cada alumno lo que necesita.
- Motiva a los alumnos.
- Son flexibles de manera que si el rendimiento académico de un alumno varía, cambiará de grupo.

➤ **Cambios.**

- Nuevos materiales adaptados.
- Cambio de espacios.
- Cambios en la evaluación.

➤ **Dificultades.**

- Exponérselo a los padres y a los profesores.
- Hacer coincidir horarios de lengua y de matemáticas.
- Coordinación sistemática para aclarar los mínimos, para elaborar materiales...

4) APRENDIZAJE COOPERATIVO:

Se basa en la interacción entre alumnos diversos, que en grupos de 4 a 6, cooperan en el aprendizaje de distintas cuestiones de índole muy variada. Este aprendizaje cuenta con la ayuda del profesor, que dirige este proceso

supervisándolo. Se trata, pues, de un concepto del aprendizaje no competitivo ni individualista como lo es el método tradicional, sino un mecanismo colaborador que pretende desarrollar hábitos de trabajo en equipo, la solidaridad entre compañeros, y que los alumnos intervengan autónomamente en su proceso de aprendizaje.

5) MONITORIZACIÓN:

La monitorización o enseñanza tutorada consiste en el aprovechamiento de la acción beneficiosa que otros alumnos pueden ejercer sobre el aprendizaje de alumnos con dificultades en momentos puntuales del proceso educativo y viceversa.

En este trabajo por parejas un alumno recibe información próxima a su nivel de desarrollo real por un alumno que acaba de superar esa misma necesidad educativa. Ofreciéndole estrategias y apoyos que a él le han resultado válidos. Y otro alumno se esfuerza por explicar información o ayudar a sus compañeros en la realización de una tarea concreta, desarrollando así sus capacidades iniciales y profundizando en los contenidos tratados.

6) PLANIFICACIÓN DE “BANCOS DE ACTIVIDADES GRADUADAS”

Consiste en que el maestro ofrezca una gama amplia de actividades didácticas que respondan a diferentes grados de aprendizaje.

➤ Observaciones a las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo:

Organización de los Apoyos:

Al alumno/a acneae., al exigir un tratamiento escolar más especializado, con material específico y programas de trabajo individualizado, le atenderá la maestra de Pedagogía Terapéutica, siempre en coordinación con el tutor/a y con el asesoramiento del Orientador. Si el alumno/a requiere atención logopédica, lo atenderá la profesora de A.L.

La modalidad de atención, será preferentemente dentro del aula siempre que se pueda, tanto por parte del profesorado de P.T. como de A.L.

Se establecerán de acuerdo a: características similares en desarrollo evolutivo y nivel de competencia curricular y áreas a trabajar.

Responsables de esta medida:

- El Orientador es el encargado y responsable de, tras la evaluación psicopedagógica del alumno, determinar si tiene o no necesidad de recursos especializados, y cuáles.

- Los tutores ya que no sólo son los primeros que deben demandar el estudio de aquellos alumnos que consideran deben incluirse en esta medida, sino que, en colaboración con los Apoyos deben realizar el seguimiento y coordinar el trabajo a realizar.

Estrategias de Coordinación:

La coordinación del tutor con los especialistas y maestras de P.T. y/o A.L. es fundamental, como mínimo serán tres durante el curso y en momentos puntuales cuando se estime necesario.

Será función del Tutor (con el asesoramiento de la Orientadora y la colaboración de P.T y A.L) informar a los maestros de nueva incorporación al Centro de las n.e.e. (necesidades educativas específicas) del alumno y de los objetivos que se están trabajando así como de la metodología que se está utilizando.

Enriquecimiento extraescolar.

La escuela tiene sus limitaciones a la hora de atender las necesidades de todos los alumnos, por eso, utilizaremos los recursos que hay fuera de ésta, existe la posibilidad de contribuir al enriquecimiento personal de un alumno bien sea mediante la asistencia a centros donde se lleven a cabo talleres, actividades educativas, científicas, etc., pensadas y programadas o bien en centros culturales ordinarios, donde se lleven a cabo talleres, cursos o actividades de interés para el/los alumnos. A todo esto se debe sumar las ofertas culturales a las que se puede acceder directamente a través de Internet, un campo especialmente enriquecedor.

C) MEDIDAS EXTRAORDINARIAS:

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con **necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización.** Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

El centro educativo priorizará, con carácter general y normalizador, la provisión de respuestas educativas a la diversidad del alumnado. Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan agotado las provisiones anteriores y no existan otras alternativas, debiendo justificarse ante la Consejería con competencias en educación.

➤ Planes de actuación e instrumentos de gestión: Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas.

a. La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

b. Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.

c. Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por los equipos de orientación y apoyo.

d. Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

e. Los centros de educación especial, las unidades de educación especial, las aulas abiertas especializadas en centros ordinarios y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales, dispondrán de un nivel de concreción curricular, respecto a las adaptaciones curriculares, que desarrolle las competencias básicas a través de las habilidades de la conducta adaptativa, conceptuales, prácticas o sociales, y posibilitar con ello la autodirección. El alumnado escolarizado en estas modalidades contará con una adaptación curricular que responda a sus necesidades educativas personales, realizada a partir de la citada concreción curricular.

➔ **EI PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (PTI):**

Definición.

El PTI es un instrumento (un documento con una estructura determinada) y también el establecimiento de un proceso que nos permite llevar a cabo los ajustes necesarios del proceso de enseñanza aprendizaje a cualquier alumno que determinemos que lo precise.

Análisis legislativo:

“El Plan de Trabajo Individual contemplará las competencias que el alumno/a debe alcanzar en el área o áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios” (Decreto 68 CCM, art. 9, apartado 3 y Decreto 69 CCM, art.10 apartado 3).

En el Plan también deben reflejarse las medidas organizativas y curriculares del centro de las que participa el alumno/a concreto.

¿Para qué alumnos hay que elaborar un PTI?

1. ACNEAE's	Acnees: alumnos con necesidades educativas especiales
	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje
	Alumnado con altas capacidades intelectuales
	Alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo español
	Alumnado en condiciones personales que conlleven desventaja educativa
	Alumnado con historia escolar que suponga marginación social

2. ALUMNOS REPETIDORES

3. ALUMNOS CON ÁREAS O EVALUACIONES PENDIENTES

¿Cuál es la estructura del PTI?

Un Plan de Trabajo Individualizado debe contener los siguientes apartados:

- ✓ Datos del alumno.
- ✓ Razón por la que se decide realizar su PTI.
- ✓ Nivel de competencial curricular.
 - Competencias, objetivos, criterios, contenidos...de partida.
 - Competencias, objetivos, criterios, contenidos...del grupo clase al que pertenece.
 - Área y actividades en que se integra y en que es reforzado.
 - Medidas organizativas.
 - Actividades y materiales a emplear.
- ✓ Coordinaciones y seguimientos
- ✓ Instrumentos y procedimientos de evaluación (responder al qué, cómo y cuándo evaluar).
- ✓ Seguimiento y propuestas de mejora.
- ✓ Colaboración con la familia.

¿Cuál va a ser el procedimiento para la realización y seguimiento de un PTI?

- En caso de que el alumno no esté detectado:
 - Tutor detecta en el alumno/a que su proceso de enseñanza y aprendizaje no evoluciona según lo esperado.
 - Entrevista con el niño y la familia.
 - Adoptar medidas de carácter general.
 - Si con éstas no progresa, demanda al Orientador.
 - Realización de la Evaluación Psicopedagógica, previa conformidad de la familia.
 - Si de la evaluación se deriva que es un ACNEAE, el tutor con el asesoramiento del Orientador, y en colaboración con las especialistas de PT y AL, realizará el PTI en las áreas que lo necesite.
- En el caso de que el alumno ya esté detectado:
 - El tutor o el maestro que imparta el área suspensa elaborará el PTI.
 - En colaboración con la familia y con los profesionales que intervengan en la respuesta.
 - Asesorados por el Orientador.

NOTA: existe un documento que desarrolla todas estas medidas de una forma mucho más detallada y al cual se puede acceder mediante el siguiente enlace: [criterios y medidas de atención a la diversidad.](#)

➤ **Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades:**

- a. Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.
- b. Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
- c. Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

04.2.- Escolarización del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

- Criterios generales. (art. 14)
 - Normalización del proceso.
 - Preferencia de los centros ordinarios.
 - Detección y atención temprana.
 - Distribución equitativa y proporcional en los centros sostenidos con fondos públicos.
 - Búsqueda de la calidad.
 - Libertad de elección de centro por los padres o tutores legales.
 - La admisión se registrará por el proceso y el calendario general.

04.2.1.- Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (acnees).

- Queda regulado en el art. 15 del D. 66/2013.

04.2.2.- Escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales.

- Queda regulado en el art. 16 del D. 66/2013.

04.2.3.- Escolarización del alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

- Queda regulado en el art. 17 del D. 66/2013.

04.2.4.- Compensación de desigualdades en educación.

➡ Queda regulado en el **Capítulo IV del D. 66/2013.**

04.2.5.- Medio social desfavorecido.

- (art. 18).

04.2.6.- Hospitalización.

- (art. 19).

04.2.7.- Convalecencia en domicilio.

- (art. 20).

04.2.8.- Menores sometidos a medidas judiciales de reforma

- (art 21).

04.2.9.- Alumnado sometido a medidas de atención y tutela.

- (art 22).

04.2.10.- Escolarización irregular, absentismo y riesgo de abandono temprano

- (art 23).

04.3.- Evaluación de las medidas de atención a la diversidad.

➡ **(Capítulo VII. Decreto 66/2013)**

- Corresponde a la Consejería la evaluación coordinada de las medidas contempladas en el D. 66/2013.
- La evaluación se llevará a cabo por los centros.
- Para la evaluación se emplearán los datos estadísticos del alumnado que ha seguido dichas medidas, los informes de evaluación, los informes de Inspección, los informes de valoración de las estructuras con competencias en atención a la diversidad, etc.
- Los resultados de la evaluación se remitirán a los servicios de inspección.



05.- LAS RELACIONES Y LAS REDES DE COLABORACIÓN.

05.1.- PLAN DE APERTURA.

El horario del centro educativo y de sus instalaciones: (aula Althia, biblioteca, pistas polideportivas y pabellón M3B), va más allá del horario del docente y del discente; es por este motivo que una vez finalizadas las actividades propias del proceso de enseñanza-aprendizaje el centro debe abrir sus puertas a la sociedad, preferentemente a aquellos sectores que desarrollan actividades o programas que inciden en el aprendizaje de los niños y niñas.

Desde esta perspectiva tanto el Ayuntamiento como la A.M.P.A. planifican sus actividades extracurriculares, algunas de las cuales se realizan dentro de las instalaciones del centro educativo. El horario de inicio respetará en todo caso al menos dos horas desde la finalización de la actividad lectiva. De igual manera serán responsables de la apertura y cierre, así como del cuidado y mantenimiento de la instalación la entidad convocante de la actividad. Queda a la libre decisión del profesorado la participación o no en este tipo de actividades, o bien, en la realización de otras de iniciativa particular que quedarán reflejadas y aprobadas en la P.G.A. de inicio de curso.

El centro queda a disposición de otras entidades o asociaciones para que realicen sus programas, basados fundamentalmente en charlas, cursos de formación, coloquios, talleres, etc.; ahora bien tendrá siempre carácter prioritario las entidades de ámbito educativo o que desarrollen actividades extracurriculares.

05.2.- SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE, COMEDOR, ETC.

El C.E.I.P. "E. Palomo" facilita el trámite de solicitud de ayudas de transporte para el alumnado acneae de escolarización combinada; por tanto se ejerce desde la Unidad de Orientación (U.O.) una labor eminentemente informativa y de carácter administrativo.

05.3.- PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO.

(Aprobado en Claustro y C. Escolar de 29-10-13)

(Este programa desaparece en el curso 2015-16, por tanto deja de tener vigencia a partir del 30-06-15 que se aprueba la modificación del PEC por el C. Escolar).

Es un programa de carácter institucional cuyo objetivo es la gratuidad de los materiales curriculares, así como crear conciencia en el cuidado del material, la mejora de la convivencia y la solidaridad.

El procedimiento de aplicación queda establecido por la Administración mediante el envío de las correspondientes instrucciones, no obstante el centro adopta también algunas iniciativas durante el procedimiento que tiene carácter cíclico.

Procedimiento:

- Recepción de las instrucciones por el centro.

- Determinación de los cursos a los que les corresponde el programa de reutilización. En 1er y 2º niveles de Primaria al tratarse de materiales fungibles han de ser adquiridos anualmente.
- El profesorado toma la decisión de adquirir los materiales de una editorial o bien que sean de elaboración propia.
- Se verifica que hay materiales suficientes según la ratio para el próximo curso escolar.
- Se elaboran los listados de materiales y se ponen en conocimiento de la comunidad educativa y de las librerías de la localidad.
- A partir de ese momento las familias pueden hacer la reserva.

Otras medidas adoptadas son:

- En junio se recogen, por los tutores, todos los materiales que han de ser reutilizados por nuevo alumnado en el siguiente curso, se revisan en primera instancia por los tutores y por la Dirección del centro, se dan de baja los deteriorados o se solicita de las familias la reposición si ha sido debido al mal uso por parte del niño, y se dejan preparados en las aulas para el próximo curso.
- En septiembre se hace entrega al alumnado que va a utilizar los materiales curriculares o se los traen de casa en el caso del alumnado de 1er ciclo de Primaria.

Medidas complementarias:

- En el primer claustro de adscripción se nombra al responsable del programa de gratuidad.
- El Secretario lleva el inventario.
- El control de que alumno ha utilizado los materiales implica poner una pegatina, que será entregada por el responsable del programa a los tutores y estos a su vez al alumnado.

05.4.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

Las actividades extracurriculares quedan recogidas en la P.G.A. de inicio de curso. Previamente han sido programadas y consensuadas por las dos entidades que se implican en su desarrollo: el A.M.P.A. "Ntra. Sra. Del Rosario" y por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, esta programación anticipada se realiza a lo largo del mes de septiembre para que en octubre se inicien los distintos talleres.

Para su realización se tienen en cuenta las distintas instalaciones de que se dispone, sean municipales o del AMPA.

Las actividades han de dar respuesta a todos los grupos de edad y han de cubrir los siguientes ámbitos:

- 1.- Ámbito de la comunicación, la lectura e idiomas.
- 2.- Ámbito del desarrollo artístico.
- 3.- Ámbito de la actividad física y el deporte.
- 4.- Ámbito del uso de las TIC
- 5.- Ámbito del desarrollo de las habilidades personales.

6.- Ámbito del conocimiento y respeto del patrimonio natural y cultural y del desarrollo sostenible.

7.- Educación para la convivencia.

En cuanto al profesorado, tal y como se acordó en el proyecto de modificación de los tiempos escolares, su vinculación al desarrollo de actividades extracurriculares tendrá carácter voluntario.

05.5.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES.

CON OTROS CENTROS DE PRIMARIA.

Las relaciones serán preferentemente con los centros del ámbito de Ocaña lo cual permitirá intercambiar experiencias pedagógico-didácticas referidas a metodología, modelos de enseñanza, desarrollo de programas y documentos, elaboración de materiales curriculares, etc.... No obstante no se debe reducir a estos centros únicamente la posibilidad de enriquecerse, por lo que habrá que estar abiertos a todo centro educativo.

CON LOS INSTITUTOS DE SECUNDARIA.

La relación inmediata será con el I.E.S.O. "Velsinia" con el cual se comparten espacios, para:

- Coordinar el uso de espacios comunes.
- Coordinar los horarios de recreo y evitar coincidencias.
- Coordinar actuaciones conjuntas en materia educativa: programas de concienciación, de mejora de la convivencia, de prevención de riesgos laborales: evacuación, etc.
- Coordinar actuaciones conjuntas de los planes de lectura.
- Intercambiar información sobre el alumnado que al curso siguiente recibirá el IESO. Para ello se realizan dos reuniones: una a final de curso para dar traslado de los expedientes y otra al inicio entre los tutores de 6º de E. Primaria y los tutores de 1º de ESO.
- Préstamo de materiales de ambas bibliotecas.
- Coordinar actuaciones de vigilancia del alumnado.

CON EL CENTRO DE SALUD.

El centro de salud será requerido para:

- Atención inmediata a nuestros alumnos en casos de accidente escolar.
- Planificación de actividades encaminadas a la puesta en marcha de las campañas de salud necesarias en cada momento: Planes de vacunación. Riesgos de enfermedades. Prevención de accidentes. Desarrollo de programas educativos (programa + Activa de CLM) Etc...

CON EL AYUNTAMIENTO. (SERVICIOS SOCIALES, BIBLIOTECA,

PROTECCIÓN CIVIL, CASA DE CULTURA, ETC)

La relación fundamental con el Ayuntamiento se refiere a:

- La planificación, desarrollo y evaluación del programa de actividades extracurriculares.
- Para el desarrollo de las actividades complementarias en instalaciones municipales.
- Para la programación de actividades relacionadas con el plan de lectura, mejora de la convivencia, programas de integración de inmigrantes, medioambientales, etc....
- Para el seguimiento de familias en los que el niño es absentista.
- Para la adopción de medidas preventivas de accidentes en el desarrollo de las actividades complementarias o extracurriculares.

CON LA ADMINISTRACIÓN. CONSEJERÍAS, SERVICIOS PERIFÉRICOS Y SERVICIO DE INSPECCIÓN

Con las conserjerías para el desarrollo de distintas actividades, preferentemente con: Agricultura y Medio Ambiente, Cultura, y evidentemente con Educación, Cultura y Deporte.

Con los Servicios Periféricos serán trámites de carácter administrativo relacionados con el profesorado: altas, bajas, permisos, licencias, sustituciones, etc.; con mejoras (R.A.M.) en el centro; con la aplicación de programas de evaluación y seguimiento, etc.

Con el resto de órganos que conforman la Administración será una relación de carácter administrativo principalmente.

CON EL ENTORNO PRÓXIMO.

1.- Se establecen relaciones puntuales con:

- Asociaciones culturales y otras entidades: (bodegas, almazara, empresas, panaderías, etc....).
- Asociaciones deportivas y recreativas.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

El Centro podrá abrir sus instalaciones para que puedan ser utilizadas por las mismas. En cada caso se deberán cumplir una serie de normas previamente establecidas en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento, y se deberá contar con la debida autorización.



06.- LA JORNADA ESCOLAR.

06.1.- Jornada del alumnado.

Se inicia a las 9,00 horas y finaliza a las 14,00 horas. Seis periodos lectivos de 45 minutos c/u que se distribuyen de la siguiente forma: cuatro periodos lectivos, recreo de 30 minutos y otros dos periodos lectivos más. El recreo evita coincidir con el recreo del IESO y se realiza de 12,00 a 12,30.

Este horario para los meses de septiembre y junio se ve modificado de la forma siguiente: abarca de 9,00 horas a 13,00 horas y los periodos lectivos se reducen.

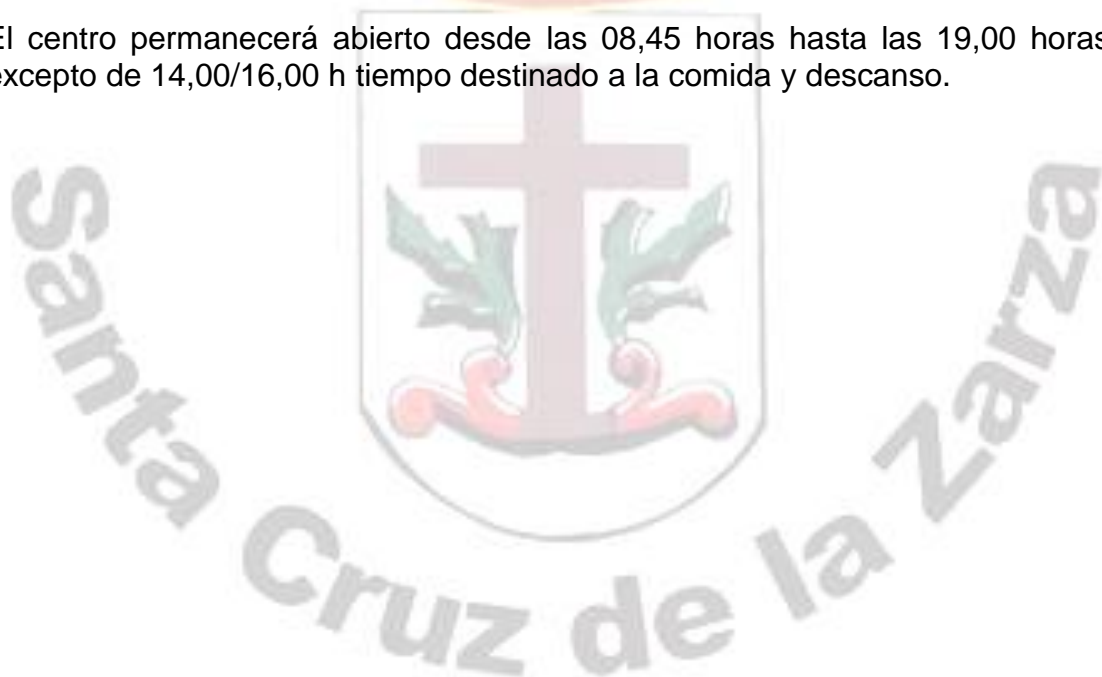
[El modelo de jornada con horario continuado fue aprobado por el Consejo Escolar el curso 2.003-04.](#)

06.2.- Jornada del docente. (Aprobado en Claustro y C. Escolar de 29-10-13)

De lunes a viernes de 9,00 horas a 14,00 horas docencia directa al alumnado y de lunes a jueves de 14,00 a 15,00 horas las actividades complementarias. En septiembre y junio los tiempos complementarios se realizan de 13,00 horas a 14,00 horas de lunes a jueves.

06.3.- Horario de apertura del centro.

El centro permanecerá abierto desde las 08,45 horas hasta las 19,00 horas, excepto de 14,00/16,00 h tiempo destinado a la comida y descanso.



7.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

OBJETIVOS GENERALES DEL P.E.I.

1.- Proporcionar al Centro y a la Comunidad Educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.

2.- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el Centro Docente, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

[El plan de evaluación interna se realizó durante los curso 03/04 a 05/06:](#)
a partir de ese momento se recoge en la P.G.A. los ámbitos que se evalúan cada curso escolar.



TABLA RESUMEN DE LOS ÁMBITOS, DIMENSIONES, INDICADORES Y CRITERIOS OBJETO DE EVALUACIÓN INTERNA EN EL CENTRO.

ÁMBITO	DIMENSIÓN	INDICADORES	CRITERIOS
El proceso de enseñanza aprendizaje.	1ª.- Condiciones materiales, personales y funcionales.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Infraestructuras y equipamiento. ☞ Plantilla y características profesionales. ☞ Características del alumnado. ☞ La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Adecuación. ☞ Funcionalidad. ☞ Suficiencia. ☞ Coherencia. ☞ Relevancia.
	2ª.- Desarrollo del currículo.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Programaciones didácticas de áreas y materias. ☞ Plan de atención a la diversidad. ☞ Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Adecuación. ☞ Coherencia. ☞ Funcionalidad. ☞ Suficiencia.
	3ª.- Resultados escolares del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Resultados escolares del alumnado por áreas y materias de cada grupo y nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Adecuación. ☞ Suficiencia.
La organización y el funcionamiento	4ª.- Documentos programáticos.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Documentos programáticos. PEC, PCE, PGA, MEMORIA. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Adecuación. ☞ Funcionalidad. ☞ Coherencia.
	5ª.- Funcionamiento del centro.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos. ☞ Administración, gestión económica y de los servicios complementarios. ☞ Asesoramiento y colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Adecuación. ☞ Funcionalidad. ☞ Coherencia. ☞ Suficiencia. ☞ Satisfacción. ☞ Relevancia.
	6ª.- Convivencia y colaboración.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Convivencia, colaboración, problemática, respuestas, reglamentación, etc... 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Adecuación. ☞ Coherencia. ☞ Suficiencia. ☞ Satisfacción.
Las relaciones con el entorno.	7ª.- Características del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Características del entorno: ubicación del centro, instituciones, actividades educativas, recursos, etc... 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Relevancia. ☞ Suficiencia.
	8ª.- Relaciones con otras instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Relaciones institucionales: AMPA, Administración Local, otros centros docentes, otras asociaciones e instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Coherencia. ☞ Funcionalidad. ☞ Relevancia. ☞ Suficiencia. ☞ Satisfacción.
	9ª.- Actividades extracurriculares y complementarias.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Actividades extracurriculares y complementarias: oferta, implicación, desarrollo, etc... 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Adecuación. ☞ Coherencia. ☞ Relevancia. ☞ Suficiencia. ☞ Satisfacción.
Los procesos de evaluación, formación e innovación.	10ª.- Evaluación, formación, innovación e investigación.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Relación con los objetivos, planificación y desarrollo, etc... 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Adecuación. ☞ Coherencia. ☞ Relevancia. ☞ Suficiencia. ☞ Satisfacción.



08.- COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

Son múltiples las causas que influyen en el rendimiento académico de los alumnos, pero podríamos agruparlas en tres grandes bloques:

- Psicológicas: rasgos de personalidad, aptitudes intelectuales, etc.
- Pedagógicas: hábitos y técnicas de estudio, estilos de enseñanza aprendizaje, etc.
- Sociales: ambiente familiar y escolar, medios de comunicación, etc.

Una buena interacción entre estos condicionantes puede llevarnos a tener alumnos con el siguiente perfil: buena aptitud, perseverancia en el trabajo, hábito de estudio y dominio de técnicas, organización e integración en el centro escolar, ocupación saludable del tiempo libre y apoyo familiar, lo cual incidirá en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es compromiso de la comunidad educativa fomentar en el alumnado los valores que se están recogidos en el Proyecto Educativo, y que deben ayudar a mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Compromisos específicos:

Alumnado

1.-

Es necesario que los alumnos estén motivados y querentabilicen el esfuerzo que conlleva el estudio. Los hábitos (prácticas constantes de las mismas actividades) no se deben confundir con las técnicas (procedimientos o recursos). El hábito de estudio es necesario si se quiere progresar en el aprendizaje.

2.- Igualmente importante es la planificación del estudio, sobre todo en lo que se refiere a la organización y la confección de un horario que permita ahorrar tiempo, energía y distribuir las tareas sin que haya que renunciar a otras actividades.

3.- El alumno debe crear unas condiciones ambientales (iluminación, ruido, etc.) que faciliten su concentración durante el estudio.

4.- La motivación y la perseverancia en el trabajo son dos valores que el alumno debe tener presentes para que su rendimiento escolar sea el adecuado.

5.- El alumnado debe contribuir a crear un buen clima escolar que facilite su aprendizaje mediante el respeto a las normas.

Profesorado

1.-

El clima escolar depende de la cohesión, la comunicación, la cooperación, la autonomía, la organización y el estilo docente. En general, el tipo de profesor dialogante y cercano a los alumnos, sin dejar por ello el principio de la autoridad, es el que más contribuye a los mejores resultados positivos y a la creación de un escenario óptimo para la formación.

2.- Se puede pronosticar un mejor rendimiento académico a los alumnos que trabajan en un ambiente presidido por normas claras y en el que se promueve la cooperación, sin desatender el trabajo autónomo.

3.- El establecimiento y seguimiento de unas normas claras y el conocimiento por parte de los alumnos de las consecuencias de su incumplimiento, ejerce una influencia positiva sobre el rendimiento escolar.

4.- El profesorado no debe establecer estructuras de aprendizaje de tipo competitivo, sino que, por el contrario, debe fomentar la cooperación entre alumnos lo que, además de favorecer el rendimiento académico, genera relaciones personales positivas entre ellos.

5.- Una de las variables que influyen directamente en el rendimiento escolar del alumnado es la aptitud verbal (comprensión y fluidez oral y escrita). El profesor debe trabajar, en todas las materias, las competencias lingüísticas de los alumnos ya que, consciente o inconscientemente, al evaluar se tienen muy en cuenta cómo se expresan los mismos.

6.- Durante su proceso madurativo acontecen transformaciones físicas y psicológicas que pueden afectar al rendimiento. Como educadores debemos paliar estos efectos ofreciendo a los alumnos apoyo, confianza y seguridad, tan necesarios para el desarrollo de su personalidad.

7.- Una buena elección supondrá un aumento de su motivación lo que implicará una mejora en su rendimiento escolar. Es labor del centro escolar ofrecer al alumno la ayuda de profesionales dedicados a tareas de orientación y asesoramiento vocacional y laboral.

Familias

1.- La familia es la institución natural más importante en la formación de los hijos.

2.- El clima familiar influye considerablemente en el rendimiento escolar del alumno, tanto por las relaciones que se establecen en el hogar, como por los estímulos intelectuales, culturales, etc., que se brindan, así como por la forma de ocupar el tiempo libre.

3.- Es beneficioso utilizar racionalmente el tiempo libre, de forma que se combine la formación y la diversión. No sería recomendable pasar varias horas cada día ante el televisor y sí resulta apropiado, en cambio, practicar deporte, acudir al teatro o al cine, apreciar el arte, leer, realizar excursiones, integrarse en grupos sociales, etc. Este tipo de actividades estimuladas por un buen ambiente familiar contribuyen a ampliar los horizontes intelectuales y personales del alumno.

4.- El rendimiento intelectual depende en gran medida del entorno en que se estudia. La iluminación, la temperatura, la ventilación, el ruido o el silencio, al igual que el mobiliario, son algunos de los factores que influyen en el

estadodelorganismo,asícomoenlaconcentracióndelestudiante.Eslabor delasfamiliasproporcionarunambiente de estudioadecuadoparaeltrabajo diario de sus hijos.

5.- Tambiénesresponsabilidaddelasfamiliasayudarasuhijosaorganizar y confeccionarunhorarioquepermitadistribuirlostareasinquesetenga que renunciar a otras actividades.

6.- De igual manera corresponde a los padres o tutores realizar un seguimiento de los hábitos de estudio y trabajo de sus hijos o tutorados.

7.- Es necesario que conozcan de primera mano toda la información que pueda afectar a sus hijos, para lo cual será necesario que mantengan cierta fluidez de contactos con el profesor tutor de su hijo, así como con el resto de profesorado.



09.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN: proyectos de investigación e innovación, proyectos de formación en centros (P.F.C.), los compromisos singulares y los contratos de éxito.

Los programas institucionales que se desarrollan en el centro están íntimamente ligados a los procesos formativos del Claustro, será por tanto necesario definir en un primer lugar cual es este procedimiento, el cual queda recogido en el punto 10 de este documento.

Además de las actividades formativas que el Claustro decide realizar como grupo, bien a través de Seminarios, Grupos de Trabajo o Proyectos de Innovación existe la posibilidad de realizar actividades formativas individualmente. Se incluye al final de este apartado un resumen de las actividades formativas realizadas durante los últimos cursos académicos.

En cuanto a los proyectos singulares y los contratos de éxito se suscribió en el curso 2.006/07 un contrato con la Administración Autónoma para la anticipación del Plan de Lectura en el centro, el cual se inició con un proceso de evaluación interna para el conocimiento del nivel del alumnado y determinar las pautas de trabajo.

Durante el curso 2.007/08 se implantó en el centro el programa de “conocimiento de la lengua y cultura rumana”, dirigido preferentemente al alumnado de esta nacionalidad, y que tuvo continuidad durante dos cursos más. Es un convenio entre el MECD de España y el MEC de Rumanía, correspondiendo al centro el proceso de coordinación, supervisión y evaluación, a través de los órganos de dirección.

En el curso 2013-14 se desarrollará el programa de COMUNIDADES LECTORAS en 3º de E. Primaria. Programa dirigido a la mejora de la competencia lectora del alumnado.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS POR EL CLAUSTRO DEL C.E.I.P. “E. PALOMO” DURANTE LOS ÚLTIMOS CURSOS: (Aprobado en Claustro y C. Escolar de 29-10-13)

CURSO	ACTIVIDAD FORMATIVA
2.001-02	- P.F.C. “Usos y aplicaciones didácticas en el aula de TDIC” - Curso: “Leves trastornos del lenguaje.”
2.002-03	- P.F.C. “Aplicación de las TDIC en las programaciones del aula.” - Curso: “Motivación.”
2.003-04	- Grupo de trabajo: “Plan de Evaluación Interna del centro.” - Curso: “Elaboración de U.D. con el programa: Clic”. - P.F.C. “Plástica”.
2.004-05	- Curso: “Evaluación e intervención logopédica en patología del lenguaje infantil.” - Curso: “Evaluación e intervención logopédica en patologías del lenguaje infantil.”
2.005-06	- P.F.C. “PLAN DE LECTURA.”
2.006-07	- Seminario: “Plan de Lectura. Desarrollo de U.D.”

2.007-08	<ul style="list-style-type: none"> - P.F.C. “Estrategias que favorecen el modelo de cohesión social e interculturalidad”. - Curso: “Trabajo por pequeños proyectos”.
2.008-09	<ul style="list-style-type: none"> - P.F.C. Grupo de trabajo para la elaboración del PEC (proyecto educativo del centro) y de las NCOF (normas de convivencia, organización y funcionamiento). - Curso: manejo del ordenador portátil y actualización básica. - Grupo de trabajo en E. Infantil sobre: “nuestros amigos los números”.
2.009-10	<ul style="list-style-type: none"> - Curso. C.E.P. de Ocaña. “Estrategias de organización, funcionamiento y coordinación en centros.” - Curso. C.E.P. de Ocaña. “Integración de las competencias en el proceso de e-a. Elaboración de UDD.
2.010-11	<ul style="list-style-type: none"> - Curso. CEP de Ocaña. “Medidas sanitarias de preventivas con alumnos. - Curso. CEP de Ocaña. “Integración de la competencia digital en las UDD.”
2.011-12	<ul style="list-style-type: none"> - Seminarios. CEP de Ocaña. “Mejorar el uso y conocimiento que el alumnado tiene de las TIC.”
2.012-13	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario. CRFP. “Acercándonos al bilingüismo”. - Comunidades Lectoras. 3º de E. P.
2.013/14	<ul style="list-style-type: none"> - E. Infantil: grupo colaborativo sobre cómo trabajar por proyectos: “Un paseo por el espacio”. - Claustro: Seminario de formación para el bilingüismo.
2.014/15	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario de formación: bilingüismo. - Otros: Participación en Aulas Europeas. Curso de Enseñanza Basada en Proyectos. Escuela Oficial de Idiomas.
2.014/15	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario de formación en centro: bilingüismo. - Otros: aulas europeas, escuela oficial de idiomas.



10.- Líneas básicas para la formación pedagógica, didáctica y científica en el centro. (Aprobado en Claustro y C. Escolar de 29-10-13)

01.- LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN pedagógica, didáctica y científica en el centro.

02.- Actuaciones para la formación.

- Mejoras del éxito escolar.
- Actuaciones formativas para la actualización científico-didáctica y mejora de las competencias básicas.
- Atención a la diversidad.
- Formación del profesorado.
- Convivencia y ciudadanía.
- Capacitación lingüística.
- Aplicación didáctica de las TIC.
- Gestión y Organización del centro.

03.- Características del Plan de Formación.

01.- LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN pedagógica, didáctica y científica en el centro.

El plan de formación del centro seguirá los siguientes ámbitos de actuación:

- Mejora del éxito escolar.
- Formación científica y didáctica. Desarrollo de las competencias básicas.
- Atención a la diversidad.
- Formación profesional del profesorado.
- Convivencia y ciudadanía.
- Capacitación lingüística.
- Aplicación didáctica de las TIC.
- Gestión y organización del centro.

02.- ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN.

Se recogen a continuación las posibles actuaciones formativas derivadas de procesos de evaluación internos recogidas en el plan de evaluación interna, o externos derivados de evaluaciones de diagnóstico planificadas por la Administración.

➤ Mejoras del éxito escolar.

- Fomentar equipos docentes que trabajen de forma coordinada.
- Promover actividades de trabajo en el aula dirigidas a que el alumnado adquiera los aprendizajes imprescindibles para su desarrollo personal y profesional.
- Mejorar la orientación académica y profesional para que el alumnado continúen sus estudios de E. Secundaria.

➤ Actuaciones formativas para la actualización científico-didáctica y mejora de las competencias básicas.

- La incorporación de las competencias básicas en el PEC y en las programaciones didácticas.
- Formación en los diferentes ámbitos científicos-didácticos.

➤ Atención a la diversidad.

Proporcionar una educación de calidad a todos los alumnos en todos los niveles del sistema educativo, lo cual exige estrategias y prácticas capaces de atender a la diversidad. Se trata de conseguir que los alumnos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación adaptada a sus necesidades. Las actuaciones formativas irán encaminadas a:

- La formación del profesorado en el conocimiento de las diferentes dimensiones de la diversidad y sus implicaciones en los centros educativos.
- La formación del profesorado dirigida a la detección precoz de las necesidades educativas especiales y su adecuada atención educativa.
- La formación del profesorado en habilidades de comunicación e intervención para afrontar la diversidad del alumnado.
- La formación en modelos de intervención inclusivos y en estrategias organizativas de gestión de la diversidad.
- La atención al alumnado con altas capacidades y con necesidades educativas especiales.
- La coeducación e igualdad de oportunidades.
- El fomento de competencias interculturales para todo el alumnado, la atención específica a la población extranjera que lo precise y la atención específica al alumnado gitano.

➤ Formación profesional del profesorado.

La Formación Profesional es una opción educativa de calidad, versátil y adaptable a las necesidades de los trabajadores y de los sectores productivos por igual. El sistema educativo es el punto de encuentro entre la formación académica del alumnado y la vida laboral. Las actuaciones irán dirigidas a:

- La actualización científica, didáctica y tecnológica del profesorado.
- La potenciación de la cultura emprendedora: autonomía e iniciativa personal.

- La orientación educativa y profesional.

➡ Convivencia y ciudadanía.

Las actuaciones formativas se dirigirán a:

- La convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos.
- La igualdad de derechos entre los diferentes colectivos y en particular entre sexos.
- La acción tutorial y relación con las familias.
- La educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

➡ Capacitación lingüística.

El conocimiento de otras lenguas comunitarias es, hoy día, condición indispensable para una plena integración europea, y la dimensión plurilingüe de la enseñanza así como la participación en proyectos educativos europeos y de intercambio cultural y científico se presenta, actualmente, como una exigencia para profesores y centros escolares en todos los niveles educativos. Las acciones formativas se dirigirán a:

- Fomentar la adquisición de competencias comunicativas en diferentes lenguas.
- Formación del profesorado para poder impartir enseñanzas plurilingües.

➡ Aplicación didáctica de las TIC.

Impulsar y extender el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el centro educativo es la mejor vía para garantizar el acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información y el conocimiento. Las actuaciones formativas se dirigirán a:

- El uso de las TIC como instrumento para la adquisición de competencias básicas.
- La integración de las TIC como herramienta en el trabajo curricular.
- La elaboración de materiales didácticos aplicables en los centros.
- La formación del profesorado en el proyecto Escuela 2.0

➡ Gestión y organización del centro.

Proporcionar una educación de calidad para todos los alumnos requiere que los centros docentes puedan desarrollar, basándose en el principio de autonomía pedagógica y organizativa, modelos propios de gestión y organización que partan de la reflexión sobre su realidad y de los resultados académicos. Las actuaciones formativas se dirigirán a:

- El trabajo colaborativo y fomento de equipos docentes.
- Las estrategias organizativas y de gestión de recursos orientados a la atención a la diversidad del alumnado.

- Las estrategias organizativas y de gestión dirigidas a la mejora de los resultados académicos y prevención del fracaso escolar.

03.- CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE FORMACIÓN.

- ✚ El plan de formación incluirá todas las actividades presenciales, en red y mixtas que las Instituciones convoquen, podrá tener una duración equivalente a un curso académico como máximo, prorrogable en los cursos siguientes.
- ✚ El Plan de formación quedará recogido en la PGA de inicio de curso y constará de los siguientes apartados:

Justificación del Plan. Relación de las actuaciones. Criterios para evaluar el Plan. Ficha individual de diseño de actividades. Participantes. Título. Nombre del coordinador. Justificación. Objetivos. Contenidos. Metodología de trabajo. Materiales a elaborar.

- ✚ La evaluación del plan de formación se realizará a la finalización del mismo con los procedimientos establecidos por la Administración y quedará recogida en la Memoria final de curso.

11.- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (N.C.O.F.)

Las N.C.O.F. (Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento) forman parte del PEC (Proyecto Educativo del Centro) y para acceder a dicho documento clicar en el siguiente [enlace](#).

